



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2022

Ref.: Ejecutivo– Decreta pruebas

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01024-00

Vencido el término de traslado del presente incidente, de conformidad con el inciso 3° del art. 129 del Código General del Proceso, se señala la hora de las **9:00 a.m.** del día **28** del mes de **septiembre** del año **2022**, para llevar a cabo audiencia de que trata la norma en cita, con el fin de practicar las pruebas pedidas dentro del mismo; en consecuencia, ordena las siguientes:

PRUEBAS PARTE INCIDENTISTA.

1. DOCUMENTAL: téngase como tal la documentación aportada con el incidente de nulidad.

2. TESTIMONIOS: en la fecha y hora señalada para la audiencia, se servirá comparecer el señor OSVALDO JOSE GARCIA IBAÑEZ

PRUEBAS PARTE INCIDENTADA.

La parte incidentada no solicito pruebas en el pronunciamiento de nulidad

PRUEBAS DE OFICIO:

INTERROGATORIO DE PARTE: En la fecha y hora señalada para la audiencia, Cítese a los señores HUMBERTO ANTONIO LARA VELILLA (demandado) y MARÍA MERCEDES PERRY FERREIRA (liquidadora de la cooperativa ejecutante), para que absuelvan interrogatorio que les formulara el despacho.

DE OFICIOS: Por Secretaría, **OFÍCIESE** a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, a fin de que, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de este proveído, se sirvan informar el señor HUMBERTO ANTONIO LARA VELILLA, identificado con la C.C No. 7.461.165 de Cartagena labora o laboró en dicha entidad para el día 30 de septiembre de 2019. Lo anterior, a fin de ser tenido en cuenta como prueba dentro del presente trámite.

Notifíquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUEZ

CRAB

Decisión 1 de 1.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. **113** fijado hoy **12/8/2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ff31f301d1573104150a021e5ce4cc89e792c5d385f5bad444c2302cebe083f**

Documento generado en 11/08/2022 03:05:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>